

# **La información financiera y la transparencia en las empresas de servicios públicos domiciliarios cotizadas en Latinoamérica**

Estudiante: Carlos Augusto Rincón Soto

Universidad del Valle

Tutor: Mauricio Gómez Villegas

Universidad Nacional de Colombia

## **1. Resumen**

Las normas internacionales de información financiera promueven la homogeneización en todos los países, sectores económicos y empresariales, ante el argumento de mejorar la confiabilidad y la transparencia de la información financiera. No obstante, diversas investigaciones plantean que la implementación no ha sido homogénea, que depende de influencias culturales e institucionales y, reconocen niveles más bajos de calidad en los países en vía de desarrollo. Además, que no satisface las necesidades de todos los usuarios, ni sectores económicos. El objetivo de este trabajo es caracterizar el papel de la contabilidad financiera en las empresas de servicios públicos domiciliarios cotizadas en el mercado Latinoamericano de México, Chile, Colombia y Perú, así como proporcionar evidencia empírica sobre sus prácticas de divulgación y transparencia de información financiera en internet. Esta investigación se desarrollará con una metodología mixta. Para la parte cualitativa se realizará un proceso documental y entrevistas con expertos, que se analizarán bajo un modelo interpretativo y para la parte cuantitativa se realizará un modelo de regresión.

**Palabras claves:** Información financiera, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, transparencia, divulgación, Latinoamérica.

## **2. Problema de Investigación**

Con este trabajo se busca analizar el papel de la contabilidad financiera en las empresas de servicios públicos domiciliarios (ESPD) cotizadas en el mercado Latinoamericano de México, Chile, Colombia, y Perú. Este tema es importante, dada la dualidad que toma la información financiera para las ESPD en la toma de decisiones de los inversionistas, en el establecimiento de tarifas por parte del regulador y en la inspección y vigilancia por parte de las autoridades y otros stakeholders. Asimismo, se busca proporcionar evidencia empírica sobre los niveles de divulgación y transparencia de la información financiera en internet de estas empresas.

La industria de servicios públicos domiciliarios se caracteriza por ser intensiva en infraestructura e inversión de capital, bajo una economía de escala, densidad y alcance,<sup>1</sup> en un mercado cautivo,

---

<sup>1</sup> Escala: A mayor producción menor costo unitario; Alcance: cuando los servicios pueden prestarse a un menor costo, por un solo proveedor, que cuando lo prestan varios (Solanes, 1999), densidad: los costos unitarios de distribución son más económicos cuando aumentan el número de usuarios en una zona geográfica.

condición que conlleva a que se constituyan monopolios naturales (Boehm, 2005; Greer, 2011). Esto implica una falla de mercado, que ubica al oferente como único proveedor, con el poder para fijar los precios, y además, capacidad para manipular la inversión y la calidad en la prestación de los servicios. Esto genera una industria apetecida por los inversionistas, situación que podría ir en detrimento del bienestar social y económico (Tirole, 2016). Por ello, el Estado debe regular dicho sector, con la responsabilidad de estimular la innovación, la inversión, la calidad, la cobertura, la reducción de los costos y la fijación de tarifas (Galetovic & Sanhueza, 2002; Laffont & Tirole, 2000).

No obstante, cuando el Estado no cuenta con la información adecuada para regular e inspeccionar a las empresas, estas pueden tomar actitudes oportunistas en el cálculo de la tarifa y en la calidad y cobertura en la prestación de los servicios, en contra del interés público (Galetovic, 2002; Tirole, 2016). Lo que promueve la importancia de observar si existen brechas entre la información financiera que necesitan los entes de regulación y vigilancia, y la presentada por las ESPD.

La mayoría de los países Latinoamericanos han desarrollado procesos de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la presentación de la información financiera de las empresas privadas (especialmente aquellas cotizadas). Lo anterior, justificado bajo la perspectiva de mejorar la comparabilidad y la transparencia para todos los stakeholders, en especial para los inversionistas, proveedores y acreedores existentes y potenciales (Herrmann, Saudagaran, & Thomas, 2006; Liao, Kang, Morris, & Tang, 2013).

Dado los procesos de estandarización contable de los países latinoamericanos, las NIIF han influenciado los criterios contables de preparación y presentación de información financiera con la que se establece las tarifas y se realiza los procesos de inspección y vigilancia de las ESPD (Damacena Ribeiro, Coutinho e Silva, & Cosenza, 2017; León Paime & Suárez Tirado, 2018; Orellana Fuentes & Azúa Álvarez, 2017). Por ello, se hace importante revisar cuál es el papel que cumple la información financiera divulgada por las ESPD en Latinoamérica, en la disminución de la asimetría de información de los entes de regulación y vigilancia del Estado.

Algunos autores plantean que la información financiera estandarizada y auditada con normas internacionales, provee mayor confianza, beneficiando la transparencia (Küpper & Pedell, 2016). No obstante, esto es debatido por distintos investigadores (Giner, 2017), pues las NIIF prioriza la medición al valor razonable (VR), la cual integra diferentes formas de medición, con variables no observables, reduciendo la verificabilidad y por lo tanto confiabilidad de la información (Biondi, 2018). La discusión sobre el criterio de medición contable se ha desarrollado de manera intensa en

las ESPD, y se ha enfocado en el dilema de la elección de la política contable de medición de los activos no corrientes y no financieros (Activos fijos), y se evidencian posturas diversas sobre el impacto en los costos y, por esta vía, en las tarifas (Conrad, 2005; Orellana Fuentes & Azúa Álvarez, 2017).

Considerando que las tarifas de los servicios públicos domiciliarios (SPD) son sustentadas con base en la información financiera, se deduce que los ciudadanos y otros stakeholders deberían tener acceso público y abierto a esta información, debido a la necesidad de transparencia y calidad de estos servicios.

Para Galetovic & Sanhueza (2002) la transparencia y la divulgación de información deben permitir que cualquier ciudadano, con conocimiento adecuado, pueda contrastar e impugnar las bases con las que se establecen las tarifas reguladas. No obstante, en muchas ocasiones estos procesos son ocultos u opacos para los ciudadanos. Para algunos autores, hay una relación positiva entre el aumento de la divulgación y la transparencia, y la disminución de la corrupción (Hodgson & Jiang, 2008), por esa razón, la divulgación en internet se ha convertido en un elemento clave en la medición de la transparencia de las empresas y el Estado (Gómez Villegas & Montesinos Julve, 2014; Montesinos, 2009).

El proceso de homogenización de las NIIF, ha generado distintas posturas sobre la viabilidad de su aplicación en la industria de las ESPD, para satisfacer las necesidades de otros stakeholders, distintos a los usuarios inversionistas (Damacena Ribeiro et al., 2017; Hellman, Carens, & Moya Gutierrez, 2018). Por consiguiente, se hace importante responder: ¿cuál es el papel de la información financiera de las ESPD cotizadas en los países de México, Chile, Colombia y Perú, en el establecimiento de tarifas y en su supervisión y vigilancia?, y ¿cuáles son los niveles y las variables que explican la divulgación y la transparencia de la información financiera de las ESPD cotizadas en los países de México, Chile, Colombia y Perú por medio de internet?

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Analizar el papel que cumple la información financiera de las ESPD cotizadas en México, Chile, Colombia y Perú, en el establecimiento de tarifas y la supervisión, aportando evidencia empírica sobre los niveles y las variables explicativas de la divulgación y la transparencia de la información financiera de tales empresas por medio de internet.

### **3.2. Objetivos específicos**

1. Identificar y analizar las diferencias en los marcos normativos para la preparación y divulgación de información financiera por internet de las ESPD cotizadas en México, Chile, Colombia y Perú.
2. Identificar el papel que cumple la información financiera en la contabilidad para la toma de decisiones, en el establecimiento de tarifas y en la supervisión y vigilancia de las ESPD cotizadas en los países de México, Chile, Colombia y Perú.
3. Estimar el nivel de divulgación y transparencia de la información financiera de las ESPD cotizadas en los países de México, Chile, Colombia y Perú por medio de internet.
4. Caracterizar los criterios seleccionados en las políticas contables de medición en los activos fijos de las ESPD cotizadas en los países de México, Chile, Colombia y Perú, identificando las características que se relacionan con dichas elecciones.
5. Identificar las variables que explican los niveles de divulgación y transparencia de la información financiera de las ESPD cotizadas en los países de México, Chile, Colombia y Perú por medio de internet.

### **4. Justificación**

El control de la calidad, el precio y la cobertura de la prestación de los servicios públicos domiciliarios (Agua, alcantarillado, gas, energía, aseo y telecomunicaciones) son esenciales para la estabilidad económica y el bienestar de la sociedad. Dada la importancia de las ESPD, generalmente, son reguladas y vigiladas por organismos del Estado. No obstante, el proceso regulatorio de las tarifas de las ESPD es mucho más complejo de lo que parece, puesto que es impactado por distintos factores e instituciones y por una variedad de incentivos y presiones políticas, sociales y económicas.

La información financiera es el soporte para controlar y vigilar las tarifas reguladas. Pero como plantea Damascena Ribeiro et al. (2017) y León Paime & Suárez Tirado (2018) la revelación de los estados financieros de las ESPD no atenúa la asimetría de información del Estado y la ciudadanía, sobre la situación y proyección financiera en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Por consiguiente, el Estado debe impulsar por un sistema de información que satisfaga las necesidades de los distintos usuarios.

El Estado es un intermediario entre los ciudadanos consumidores y las empresas, para equilibrar los acuerdos en un beneficio común. Pero, dado el poder económico de las ESPD, estas pueden perpetrar esquemas de lobby ante el Estado, para que la regulación se adecue a sus intereses

particulares y reduzca la vigilancia e inspección, aumentando la asimetría de información y la posible transferencia de riqueza (Brickley, Smith, & Zimmerman, 2005; Laffont & Tirole, 2000). Mazzi et al. (2018) y Houque & Monem (2016) exponen que la corrupción surge con mayor facilidad en ambientes de secreto. Por consiguiente, una menor divulgación pública de información estaría asociada con una mayor percepción de la corrupción. Este es uno de los problemas que acrecienta los impactos negativos en contra del bienestar económico y social de los países (Lizardo Galva, 2017). Diversos estudios encuentran que entre mayor corrupcion menor transparencia y rendicion de cuentas, y viceversa (Leao Lyrio et al., 2018; Lizardo Galva, 2017).

Mexico, Chile, Colombia y Peru fueron impactados por los discursos neoliberales y desde finales de los 80 han incentivado procesos de privatizacion de las ESPD. Estos paises conforman la Alianza del Pacifico, una integracion multidimensional politico, economico, social y cultural, para promover el crecimiento economico entre ellos (Prado, Lallande & Velazquez Flores, 2016). Estos paises han implementado las NIIF para las empresas que participan en los mercados de valores y han venido implementado otros marcos normativos internacionales tales como los relativos a Gobierno Corporativo, insolvencia y riesgo de credito, aseguramiento, etc. Sin embargo, cuentan con altos ındices de percepcion de corrupcion (“Transparency International - The Global Anti-Corruption Coalition,” 2018). Asimismo, estos paises tienen contabilidad regulatoria y cuentan con instituciones de control, vigilancia e inspeccion para las ESPD, pero a pesar de ello, los resultados de calidad, cobertura y precio de los SPD no son satisfactorios para toda la poblacion (Galetovic & Sanhueza, 2002; Lavers Hernandez, 2012).

Se han realizado estudios en Latinoamerica sobre divulgacion en internet de informes financieros en entidades departamentales del gobierno (Brusca, Gomez-Villegas, & Montesinos, 2016; Gomez Villegas, 2013), y de empresas privadas del sector bursatil (Aranguren Gomez & Maldonado Garcia, 2015; Mongrut & Winkelried, 2019), pero no se ha realizado estudios que evidencien cuales son determinantes de las practicas de divulgacion de la contabilidad regulatoria de las ESPD en Latinoamerica. La inexistencia de estos estudios justifica el desarrollo de este trabajo.

## **5. Revision de literatura**

### **5.1. El dilema de la divulgacion de informacion financiera y no financiera voluntaria y obligatoria.**

Existen una amplia literatura sobre estudios que relacionan la divulgacion de informacion financiera y no financiera (DIFyNF) con el mejoramiento de la transparencia y la rendicion de cuentas (Aksu & Espahbodi, 2016; Aksu & Kosedag, 2006; Castaneda, 2018; Gomez Villegas & Montesinos Julve,

2014; Leão Lyrio et al., 2018; Mokhtar, 2017). Asimismo, hay una cantidad interesante de trabajos que analizan la transparencia y la rendición de cuentas y su relación con la percepción de la corrupción (Ashaye & Irani, 2019; Garcia-Murillo, 2013; Leão Lyrio et al., 2018; Mazzi et al., 2018). La mayoría de estos trabajos argumentan que el mejoramiento de la divulgación de información, están relacionados con la disminución de la asimetría de información y el costo de agencia, lo cual permite aumentar la confianza de los inversionista e influir en la toma de decisiones (Ball, 2001; Giner, 2017; Leão Lyrio et al., 2018; Mokhtar, 2017).

## **5.2. Divulgación de información financiera en las NIIF**

Actualmente, continúa el debate sobre la homogenización de los marcos normativos del sector público con el sector privado (Oulasvirta, 2014), así también, otros autores discuten las diferencias contables del sector cooperativo (Beaubien, 2011; Hernández Rodríguez & Escobar Castillo, 2017; Robb, 2012), así como, los requerimientos de la contabilidad tributaria y de la contabilidad regulatoria (Damacena Ribeiro, Coutinho e Silva, & Cosenza, 2017; Galetovic & Sanhueza, 2002), y con las necesidades de otros usuarios (Gómez Villegas, 2004).

Siguiendo la línea de la glocalización, Alsharairi, Atmeh, & Al-Abdullah (2019) y Baskerville & Grossi (2019) proponen que los países deberían adecuar los marcos normativos contables a los requerimientos particulares de los países y los usuarios. Esto implica no adoptar, sino adaptar, cuestión que se desliga de la intención de homogenización internacional de la información financiera.

Cieslewicz (2014) plantea que la implementación de las NIIF en los países no ha sido homogénea, y que la obediencia a la normatividad depende de influencias culturales e institucionales, lo que hace complicado el cumplimiento de la comparabilidad. Por ejemplo, diversos autores identifican niveles más bajos en la calidad de la información financiera en los países Latinoamericanos, comparado con los países europeos y anglosajones (La Porta, Lopez-de-Silanes, Shleifer, & Vishny, 1998; Timm Rathke, de Fátima Santana, Costa Lourenço, & Zóboli Dalmácio, 2016).

Las medidas de cumplimiento de las NIIF se miden comúnmente por índices de cumplimiento de divulgación y calidad de la divulgación (Hellman et al., 2018). Hay una gran cantidad de literatura sobre calidad de la divulgación de los informes financieros NIIF, realizados por países, comparación de países, por sectores, por categorías contables que permiten observar la evolución de la internacionalización de las NIIF (Andrikopoulos, Merika, Triantafyllou, & Merikas, 2013; Arsov & Bucevska, 2017; Bananuka, 2019; Bowrin, 2015; Cárcaba García & García-García, 2010; Craven & Marston, 1999; Hellman et al., 2018; Mazzi et al., 2018; Momany, Al-Malkawi, & Mahdy, 2014;

Mongrut & Winkelried, 2019; Nassir Zadeh, Salehi, & Shabestari, 2018; Pivac, Vuko, & Cular, 2017).

### **5.3. Literatura sobre estudios de divulgación de información en internet**

Ashaye & Irani (2019) demuestran que hay una relación significativa y positiva entre la publicación de información en internet por parte de las entidades del gobierno, y la disminución de la corrupción, así, cuanto mayor sea el nivel de preparación del e-government menos corrupto será el gobierno en un país (Garcia-Murillo, 2013; Shim & Eom, 2008).

Mokhtar (2017) realizó un estudio metaanalítico de 59 artículos sobre los determinantes de los informes financieros en internet y encontró que las teorías que sustentan la mayor parte de los trabajos fueron la teoría de la agencia, la teoría de la señalización, la hipótesis del costo político y la teoría de la difusión de la innovación. Los resultados demostraron que en la mayoría de los trabajos hay una relación significativa entre los niveles de divulgación en internet y los determinantes de tamaño de la empresa, rentabilidad, apalancamiento y tipo de auditor.

Distintos autores estudian las relaciones significativas entre los resultados de divulgación y factores empresariales, para ello utilizan distintos diseños de índices que permiten observar las variables más importantes de divulgación. Por ejemplo, Gómez Villegas (2013) utiliza un índice de divulgación financiera y presupuestaria pública en internet (DIFI) para comparar los factores de divulgación en las entidades departamentales de los gobiernos de Colombia y Perú. Kelton & Yang (2008) examina la relación entre los mecanismo de GC y la transparencia de la divulgación medida por los índices de los Informes Financieros en Internet (IFI) en 284 empresas que cotizan en el NASDAQ. Andrikopoulos, Merika, Triantafyllou, & Merikas (2013) estudian la relación de IFI con la rentabilidad y la estructura financiera de la industria de transporte marítimo. Pinto & Ng Picoto (2016) analizan el impacto de los IFI a través de la longevidad y el riesgo, en 78 empresas no financieras del Reino Unido.

### **5.4.Literatura sobre la transparencia y rendición de cuentas en las ESPD**

Conrad (2005) estudia la influencia de las políticas de medición de los costos corrientes en las ESPD en el Reino Unido en los últimos 25 años, y cómo estas afectaron la contabilidad de los servicios domiciliarios. La empresa British Gas del Reino Unido, por ejemplo, utilizó desde 1985 hasta 1997 contabilidad de costo corrientes (CCC) donde se ajustaba la PPYE a costos de reposición. Este procedimiento le permitía valorizar los activos fijos y aumentar los gastos por depreciación, influyendo en el valor de las tarifas. El aprendizaje, experiencia y presiones del regulador, llevaron a desmontar la medición de CCC de la PPYE, y cambiarlo por el método del costo histórico.

Küpper & Pedell (2016) comparan los métodos de valoración y depreciación en los activos en las ESPD, los autores llegaron a la conclusión que el costo actual de reemplazo y la depreciación por anualidad, se consideran los métodos más ventajosos para el mercado. En cambio, Whittington (1994) y Whittington y Pong (1996) consideraron que la información medida al VR afecta las posibilidades de control y que las mediciones al costo son más confiables, en especial en los activos que no tienen mercados activos (McDonough & Shakespeare, 2015).

Orellana Fuentes & Azúa Álvarez (2017) encontraron que en Chile, bajo la adopción de las NIIF en el 2008 para empresas cotizadas; de las 80 compañías que iniciaron la transición, 47 aplicaron revaluación para las PPYE, de las cuales 15 pertenecían a la industria de servicios domiciliarios. El mayor impacto de la implementación NIIF de las ESPD cotizadas en Chile se observa en el momento de la conversión, la aplicación del costo atribuido con valor razonable, generó un aumento promedio del 57% en la PPYE, y una variación reducida en los años posteriores.

McLaughlin & Safieddine (2008) evalúa el efecto mitigador de la regulación en la asimetría de la información (Opacidad en el desempeño operativo), entre empresas emisoras industriales no reguladas y ESP reguladas en Estados Unidos, los hallazgos mostraron que las empresas reguladas tienen niveles más bajos de asimetría de información y que el tamaño de las empresas tienen relación significativa con la variación en los rendimientos operativos después de la emisión.

Damacena Ribeiro, Coutinho e Silva, & Cosenza (2017); Damacena Ribeiro & Silva (2017) identificaron y analizaron la percepción de los profesionales responsables de la regulación de los informes contables en Brasil, donde se debe presentar dos contabilidades paralelas: la contabilidad corporativa y la contabilidad regulatoria, y aunque con la orientación técnica OCPC 08/2014 redujo las diferencia en las políticas de ambas contabilidades, sigue existiendo controversia en sí debería realizarse una contabilidad regulatoria especial para el sector de SPD o debería homogenizarse a las normas NIIF.

## **6. Marco teórico**

### **6.1. La teoría económica de la regulación y las ESPD**

Dado el poder de los monopolios para dominar los precios y la calidad de los servicios (Tirole, 2016) y su posible efecto en el interés público (Varela Barrios, 2005), la teoría económica de la regulación sustentada en la necesidad de mitigar las fallas de mercado, establece que el Estado debe intervenir la economía, y regular los tipos de servicios donde hay inexistencia de competencia, regulando las tarifas, condiciones en la prestación de los servicios y la rendición de cuentas

(Pistonesi Castelli, 2003). Por ello, los gobiernos han creado instituciones –independientes– encargadas de regular, inspeccionar y supervisar este tipo de servicios (Solanes, 1999).

La teoría sobre la regulación de tarifas es central en los servicios públicos domiciliarios (Greer, 2011). En las empresas públicas la tarifa equivale a la recuperación de las inversiones realizadas y proyectadas. En cambio, en las empresas privadas, debe además incluir la rentabilidad de los inversionistas. El Estado debe velar porque las ESPD amplíen la cobertura, disminuyan los costos y las tarifas en la prestación de servicios, mejoren la tecnología y aumenten la calidad; objetivos que no se concilian fácilmente, dado que el aumento de la calidad y la cobertura no necesariamente están relacionados con la disminución en costos y tarifas (Boehm, 2005).

Para controlar el costo, los contratos pueden dividirse en altos o bajos incentivos (Tirole, 2016). Altos incentivos significa que las empresas tienen una tarifa fija, independiente de sus costos, o sea, la ESPD responde por los costos en que incurre. Esto incentiva a la empresa a disminuir los costos, lo que puede afectar la calidad del servicio; por ello, también se requiere la regulación de la calidad. Una tarifa fija, sin la información apropiada, puede afectarlos en términos de calidad y crear excesivas ganancias en las ESPD; en cambio un tarifa variable en los costos, puede beneficiarlo en calidad, y afectarlos en precios (Serna García, 2015). Como se puede observar, no hay una estrategia única tarifaria (Silva Ruiz, 2010), y se debe reconocer que establecer la regulación de las ESPD es un proceso complejo (Castaño Martínez, 2015). Cualquiera que sea la fórmula, se crea un tipo de incentivos que genera ventajas y desventajas para los usuarios, dependiendo de las dificultades para supervisar e inspeccionar.

Un campo importante en la investigación de la regulación económica se había centrado en encontrar la metodología ideal para establecer la tarifas, que permitiera equilibrar los incentivos de las distintas partes interesadas (Galetovic, 2002; Galetovic & Sanhueza, 2002; Laffont & Tirole, 2000). Pero, para Galetovic & Sanhueza (2002), mientras el regulador se encuentre en desventaja de información, le será complejo llegar a intuir dichos parámetros.

## **6.2. La teoría de la asimetría de la información y las ESPD**

La teoría de la asimetría de información define que si alguna de las partes en un contrato tiene más y mejor información, puede utilizarla en beneficio propio, afectando los intereses de las otras partes (Ayala Espino, 1999; George A. Akerlof, 2001), lo que puede llevar a selección adversa o riesgo moral. La primera es la situación pre-contrato, donde al inicio de la negociación la parte mejor informada tiene mayor poder de negociación, la cual puede utilizar para obtener un mejor precio y cantidad afectando la contraparte (Ayala Espino, 1999; Lai, Liu, & Wang, 2014). La segunda es la

situación post-contrato, donde la parte mejor informada de un acuerdo tiene la facultad para asumir riesgos o decisiones, y serán generalmente, las partes menos informadas las que asumirán los costos o consecuencias (Brickley et al., 2005; Lai et al., 2014).

En las negociaciones de las tarifas y calidad en la prestación de los servicios domiciliarios, los ciudadanos son los que poseen mayor asimetría de información. Por ello, habitualmente, son los que asumen la subvaloración de las privatizaciones (selección adversa), los sobrecostos de los acuerdos de aumento de las tarifas que realiza los reguladores con las ESPD (riesgo moral) y la falta de calidad de la inspección y vigilancia por parte del Estado (riesgo moral).

### **6.3. La teoría de la agencia y las ESPD**

La relación contractual entre regulador y regulado, es comúnmente analizada desde el problema agente-principal o teoría de agencia (Ayala Espino, 1999; Jensen et al., 1976), y hace referencia a la situación en donde una de las partes de un contrato delega la administración de las decisiones en un agente, sobre los derechos de propiedad o responsabilidad de una gestión. El principal espera que el agente actúe basado en sus intereses, pero posee asimetría de información, situación que puede conducir a un comportamiento oportunista por parte del agente. Las pérdidas del principal por comportamientos oportunistas del agente o los costos para controlar y vigilar al agente se definen como costos de agencia (Brickley et al., 2005).

El sector regulado de las ESPD ostenta una variedad de relaciones agente-principal (Ayala Espino, 1999): 1. la relación de las ESPD y el gobierno, puede asimilarse como una relación principal-agente; la empresa tiene mejor información sobre la operación, tecnología, calidad, cantidad y costos de la prestación de los servicios; el gobierno debe regular las tarifas, inspeccionar y vigilar la gestión, pero tiene información parcial y esporádica, y tendría que incurrir en costos elevados para disminuir la asimetría de información, cuestión que afecta su capacidad reguladora. 2. La relación entre el gobierno y la ciudadanía, también se compara al problema de la teoría de agencia; la sociedad elige a sus gobernantes para que gestionen en beneficio de ella, pero tiene alta asimetría de información sobre los intereses y capacidad del gobierno, en donde sus funcionarios pueden ser incompetentes o corruptos en los procesos de regulación, inspección y vigilancia. 3. La relación entre los gerentes y los accionistas de las ESPD, donde los accionistas ceden el control de la toma de decisiones, para que los gerentes (agentes) administren basados en los intereses de los principales, pero estos pueden utilizar su situación privilegiada y asumir comportamientos oportunistas en beneficio propio. 4. La relación entre accionistas, puede referenciarse como un problema principal-agente, donde los accionistas controladores, puede tomar ventajas de los accionistas no

controladores, dada la asimetría de información sobre los planes futuros, transacciones propensas al riesgo no reveladas, sobrecostos en gastos o donaciones de interés financiero o político de los agentes, omisión de información de las transacciones ventajosas con partes relacionadas, entre otros comportamientos poco éticos.

Loch, Marcon, Pruner da Silva, & Xavier (2018) establecen que el conflicto de Principal-Principal es otro de los problemas de agencia que se puede divisar en las empresas reguladas, donde el gobierno además de ser regulador, en muchos casos, también es accionista (Young, Peng, Ahlstrom, & Bruton, 2003), interviniendo la toma de decisiones de gestión de la organización en detrimento de la maximización del valor de la empresa (Loch et al., 2018; Young, Peng, Ahlstrom, Bruton, & Jiang, 2008).

#### **6.4. La teoría neo-institucional en la aplicación de las NIIF**

Las organizaciones adoptan muchas prácticas y estructuras, no sólo por eficiencia, sino, por su entorno cultural (Meyer & Rowan, 1977). DiMaggio y Powell (1983) plantean tres tipos de isomorfismo institucional: mimético, normativo y coercitivo. El isomorfismo mimético se presenta cuando las organizaciones adoptan las prácticas de otras organizaciones, como respuesta a la incertidumbre o para imitar a las organizaciones líderes. El isomorfismo normativo surge cuando las organizaciones incorporan programas, procesos, sistemas o técnicas, por referencia a las prácticas profesionales, sus valores y costumbres. El isomorfismo coercitivo se refiere a que las organizaciones importan los marcos regulativos o las estructuras por presiones y políticas de supervisión y control (Powell, 2007).

El programa de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) desde la teoría institucional, podría ser analizado como un proceso de legitimación, más que un proceso de racionalización técnica (Richardson, 2009). Algunos países importan marcos normativos que han funcionado en otras latitudes, sin analizar el contexto cultural y las estructuras sociales, las cuales pueden diferir de manera significativa (García Villegas, 2014).

### **7. Marco Conceptual**

#### **7.1. El debate sobre homogenización de los métodos de medición de las NIIF.**

Las NIIF, emitidas por el IASB<sup>2</sup>, promueven la medición y divulgación de información contable a valores razonables, como un impulsor para las decisiones de los inversionistas (Biondi, 2018; Gómez Villegas, 2004).

---

<sup>2</sup> La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* o por sus siglas IASB), es el órgano emisor de normas de información financiera de la Fundación IFRS.

Para los defensores de la medición al valor razonable, éste es un criterio de medición-valoración superior al costo histórico por su capacidad predictiva, oportunidad, relevancia y por su alineación con la representación de la imagen fiel (De Vicente-Lama, Molina-Sánchez, & Ramírez-Sobrino, 2013; Gómez & Álvarez, 2013; Herrmann et al., 2006; Palavecinos, 2011). La única característica que reconocen como fortaleza del costo, es la confiabilidad, en tanto, verificabilidad. Esta es, a la vez, la mayor fragilidad admitida del valor razonable (Herrmann et al., 2006). No obstante, admiten que se requiere mayor divulgación de información sobre las metodologías utilizadas en las mediciones a valor razonable, para mejorar la transparencia (McDonough & Shakespeare, 2015). La preocupación de la elección de la política contable en las ESPD al valor razonable, surge por el aumento que podría generarse en la medición de los activos fijos, y por lo tanto, llevar a un aumento –que no proviene de un egreso real- en el gasto por depreciación (Conrad, 2005; Whittington, 1994). Cuestión que podría afectar los costos medios, y abogar por el aumento de las tarifas (Orellana Fuentes & Azúa Álvarez, 2017).

Las políticas y estimación adecuadas para la depreciación sigue siendo un importante campo de estudio en la contabilidad regulatoria (Damacena Ribeiro, Coutinho e Silva, & Cosenza, 2017; Galetovic & Sanhueza, 2002; Küpper & Pedell, 2016). Algunos autores plantean que la medición al costo, no deja ver el valor real de la inversión, y no permite la comparabilidad con nuevas tecnologías e innovación en el sector (Küpper & Pedell, 2016). En algunos países la medición de los activos fijos de las ESPD solo se puede realizar al costo, y hay una separación entre la contabilidad financiera y la contabilidad regulatoria (Damacena Ribeiro, Coutinho e Silva, & Cosenza, 2017), en cambio en otros países, se han homogenizado con las NIIF (Orellana Fuentes & Azúa Álvarez, 2017).

## **7.2. La relación entre la transparencia, la accountability y la corrupción**

Hood (2007) plantea que la transparencia se ha generalizado como una receta para mejorar la gobernabilidad y disminuir la corrupción. En términos generales, la accountability hace referencia al deber de responder sobre la gestión; y la transparencia significa hacer visible desde el exterior las decisiones, reglas y demás información sobre dicha gestión (Hood, 2010).

Para Leão Lyrio et al. (2018) y Lizardo Galva (2017) la transparencia se refiere a la informacion disponible a otros actores para entender, evaluar y/o controlar la gestion de los que tienen la administracion. Para Lizardo Galva (2017) “Queda claro que el concepto de transparencia se traduce en “disponibilidad” para los ciudadanos de la informacion publica” (p. 56).

Para Montesinos (2009), actualmente, no se podría hablar de transparencia sin la visualización en internet. La calidad de la divulgación de la información es influenciada por los agentes, que dependiendo de sus intereses y de las presiones normativas y del mercado, evaluarán el costo/beneficio de informar a los distintos stakeholder's (Giner & Pardo, 2015; Mazzi et al., 2018). Existe evidencia de que las empresas no cumplen todos los requisitos de la divulgación de la información financiera obligatoria, incluso en países desarrollados (André, Dionysiou, & Tsalavoutas, 2018; Ayers, Schwab, & Utke, 2015; Hellman et al., 2018; Mongrut & Winkelried, 2019).

## **8. Marco Contextual**

Los procesos de privatización en Latinoamérica en su mayoría se han realizado en beneficio del capital privado, subvalorando los activos públicos (Robledo, 2001), con una legislación débil y contratos robustos en garantías a los inversionistas y con pocas precauciones para los consumidores (Solanes & Jouravlev, 2007), con una débil exigencia de contabilidad regulatoria (Galetovic & Sanhueza, 2002; Gómez-Lobo & Vargas, 2002), lo que facilita los comportamientos oportunistas por parte de las ESPD (Boehm, 2005).

En Latinoamérica, la mayoría de los países han adoptado NIIF para las empresas listadas en las bolsas de valores. Desde el 2011 se creó el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), con el objetivo de promover la adopción y/o convergencia en las jurisdicciones de la región.

Los países de estudio (México, Colombia, Chile y Perú) componen la Alianza del Pacífico creada en el 2011, una integración que tiene como objetivo plantear un organismo de cooperación para impulsar el crecimiento y la competitividad (Alianza del Pacífico, n.d.; CEPAL - Naciones Unidas, 2014, 2018). Asimismo, para el desarrollo económico de los mercados bursátiles, se crea en el 2011 el mercado integrado Latinoamericano (MILA), compuesto por Colombia, Chile y Perú, y posteriormente, para el 2014 fue incluido México. El MILA es un acuerdo entre la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Colombia, la Bolsa de Valores de Lima y la Bolsa Mexicana de Valores, con el objetivo de crear un mercado de capitales conjunto para ofrecer una mayor oferta de productos y oportunidades, y además, contribuir al crecimiento del mercado financiero (Hardy, Magner, Lavin, Cardenas, & Jara-Bertin, 2018; MILA, n.d.).

Aunque las bolsas de valores han motivado a las empresas listadas a la divulgación de información financiera en internet en sus portales web, como una práctica de transparencia, en ninguno de los países de estudio es obligatoria.

## 9. Metodología

Esta investigación se plantea bajo un enfoque metodológico mixto, dado que tendrá tanto un componente cualitativo, como cuantitativo (Pereira, 2011; Stacciarini & Cook, 2015). El desarrollo del primer y segundo objetivo específico se realizará bajo un enfoque interpretativo, el cual permite hallazgos e instancias específicas que pueden servir para interpretar o comprender situaciones concretas (Ashaye & Irani, 2019; Macías, 2017). Por consiguiente, se acopiará la literatura publicada sobre el papel que cumple la información financiera y su posible aplicación a las ESPD en cada uno de los países de estudio. Asimismo, se realizarán entrevistas semiestructuradas con expertos que posibiliten comprender el proceso que han tenido dichas empresas en materia de información financiera y las discusiones que se tienen sobre las implicaciones de la implementación de las NIIF en cada uno de los países para el establecimiento de tarifas, la inspección y la vigilancia de las ESPD.

El tercer objetivo específico tienen un componente cuantitativo, para lo cual se diseñará un índice de Divulgación de los Informes Financieros en Internet (DIFI), basado en los índices de informes financieros en internet (IFI) y en otras investigaciones desarrolladas sobre el tema (Ahmed, Burton, & Dunne, 2017; Aly, Simon, & Hussainey, 2010; Andrikopoulos et al., 2013; Bananuka, 2019; Cárcaba García & García García, 2008; Gómez Villegas & Montesinos Julve, 2014; Kelton & Yang, 2008; Nassir Zadeh et al., 2018; Ojah & Mokoaleli-Mokoteli, 2012; Pinto & Ng Picoto, 2016), con el propósito de establecer y comparar los niveles de divulgación de información financiera de las ESPD en los países analizados.

El desarrollo del cuarto objetivo asume un posicionamiento cuantitativo y descriptivo, donde se plantea caracterizar cuantitativamente los criterios adoptados en las políticas contables de los activos fijos. Luego se buscará relacionar dichas elecciones con características económico-financieras de las ESPD, utilizando técnicas de la estadística descriptiva como la diferencia de medias, que permita identificar tendencias en las empresas, además, de hacer observaciones para analizar las diferencias por cada uno de los sectores (energía, gas, telefonía, acueducto, alcantarillado y aseo) y por países.

El quinto objetivo específico tiene un componente cuantitativo, en el cual se utilizará un modelo inferencial de regresión de acuerdo a la distribución de los datos (Bananuka, 2019), con el fin de identificar las variables explicativas de divulgación de información financiera en las ESPD.

El estudio se desarrollará tomando como objetivo de estudio las 114 ESPD listadas en las bolsas de valores en los países de México, Chile, Colombia y Perú, en tres periodos: 2017, 2018, 2019.

Por lo cual se plantean las siguientes hipótesis generales:

**H1.** Hay una relación entre las características de las ESPD cotizadas en los países de México, Chile, Colombia y Perú, y los criterios seleccionados en las políticas contables relativas a los activos fijos.

**H2.** Hay una asociación positiva entre las características de las ESPD cotizadas en los países de México, Chile, Colombia y Perú, y la divulgación de información financiera en internet.

### **9.1. Características de análisis de las hipótesis**

El propósito de la investigación cuantitativa es proporcionar evidencia sobre el uso de internet para fines de divulgación financiera por parte de las ESPD cotizadas en los países de México, Chile, Colombia y Perú, y las características que son determinantes en los niveles de divulgación. Según la literatura de divulgación de información en internet se analizarán las siguientes variables independientes: tamaño de la empresa, rentabilidad, apalancamiento, calidad de la auditoría, porcentaje de participación en la propiedad del controlante y propiedad del gobierno (Ahmed, Mardini, Burton, & Dunne, 2018; Aksu & Espahbodi, 2016; Aksu & Kosedag, 2006; Alali & Romero, 2012; Aly et al., 2010; Andrikopoulos et al., 2013; Arsov & Bucevska, 2017; Cárcaba García & García García, 2008; Loch et al., 2018; Young et al., 2003).

### **10. Impacto y aporte al campo de estudio**

El estudio sobre los determinantes de la divulgación de información financiera en internet, es un campo de investigación en la literatura contable internacional utilizado para predecir las conductas de transparencia y rendición de cuentas por parte de las empresas (Mokhtar, 2017). Este es un sector muy importante puesto que las ESPD, prestadoras de un servicio de interés público, tienen tendencia a sufrir problemas de agencia y captura del Estado en sus procesos de regulación, vigilancia e inspección. Por lo anterior, es necesario observar y explicar cuáles son las tendencias en sus comportamientos de transparencia y divulgación de información financiera. Esto es aún más importante en los países Latinoamericanos, los cuales tienen un alto índice de corrupción (“Transparency International - The Global Anti-Corruption Coalition,” 2018), lo que puede afectar el bienestar público.

### **11. Bibliografía**

Ahmed, A. H., Burton, B. M., & Dunne, T. M. (2017). The determinants of corporate internet reporting in Egypt: an

- exploratory analysis. *Journal of Accounting in Emerging Economies*, 7(1), 35–60. <https://doi.org/10.1108/jaee-04-2015-0024>
- Ahmed, A. H., Mardini, G. H., Burton, B. M., & Dunne, T. M. (2018). Is internet reporting useful? Evidence from Egypt. *Journal of Applied Accounting Research*, 19(4), 574–591. <https://doi.org/10.1108/JAAR-03-2017-0042>
- Aksu, M., & Espahbodi, H. (2016). The Impact of IFRS Adoption and Corporate Governance Principles on Transparency and Disclosure: The Case of Borsa Istanbul. *Emerging Markets Finance and Trade*, 52(4), 1013–1028. <https://doi.org/10.1080/1540496X.2014.998570>
- Aksu, M., & Kosedag, A. (2006). Transparency and Disclosure Scores Stock Exchange. *Corporate Governance*, 14(4), 277–296. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8683.2006.00507.x>
- Alali, F., & Romero, S. (2012). The use of the Internet for corporate reporting in the Mercosur (Southern common market): The Argentina case. *Advances in Accounting*, 28(1), 157–167. <https://doi.org/10.1016/j.adiac.2012.03.009>
- Alianza del Pacífico. (n.d.). ¿Qué es la Alianza del Pacífico? Retrieved October 20, 2019, from <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>
- Alsharairi, M., Atmeh, M., & Al-Abdullah, R. (2019). Glocalization: A Balanced Approach For A Smoother International Accounting Harmonization in the Developing Countries. *The Journal of Developing Areas*, 53(4), 207–215. <https://doi.org/10.1353/jda.2018.0081>
- Aly, D., Simon, J., & Hussainey, K. (2010). Determinants of corporate internet reporting: Evidence from Egypt. *Managerial Auditing Journal*, 25(2), 182–202. <https://doi.org/10.1108/02686901011008972>
- André, P., Dionysiou, D., & Tsalavoutas, I. (2018). Mandated disclosures under IAS 36 Impairment of Assets and IAS 38 Intangible Assets: value relevance and impact on analysts' forecasts. *Applied Economics*, 50(7), 707–725. <https://doi.org/10.1080/00036846.2017.1340570>
- Andrikopoulos, A., Merika, A. A., Triantafyllou, A., & Merikas, A. G. (2013). Internet disclosure and corporate performance: A case study of the international shipping industry. *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, 47, 141–152. <https://doi.org/10.1016/j.tra.2012.10.016>
- Aranguren Gómez, N., & Maldonado García, S. (2015). La divulgación de información social en américa latina: el caso de México, Chile y Colombia. *XV Congreso AECA*. Retrieved from [http://www.aeca1.org/pub/on\\_line/comunicaciones\\_xvcongresoaeaca/cd/48h.pdf](http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xvcongresoaeaca/cd/48h.pdf)
- Argento, D., Peda, P., & Grossi, G. (2018). The enabling role of institutional entrepreneurs in the adoption of IPSAS within a transitional economy: The case of Estonia. *Public Administration and Development*, 38(1), 39–49. <https://doi.org/10.1002/pad.1819>
- Arsov, S., & Bucevska, V. (2017). Determinants of transparency and disclosure – evidence from post-transition economies. *Economic Research-Ekonomska Istrazivanja*, 30(1), 745–760. <https://doi.org/10.1080/1331677X.2017.1314818>
- Ashaye, R. O., & Irani, Z. (2019). The role of stakeholders in the effective use of e-government resources in public services. *International Journal of Information Management*, 49(January), 253–270. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2019.05.016>
- Ayala Espino, J. (1999). *Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. México: Fondo de cultura económica.
- Ayers, B. C., Schwab, C. M., & Utke, S. (2015). Noncompliance with mandatory disclosure requirements: The magnitude and determinants of undisclosed permanently reinvested earnings. *Accounting Review*, 90(1), 59–93. <https://doi.org/10.2308/accr-50853>
- Ball, R. (2001). Infrastructure Requirements for an Economically Efficient System of Public Financial Reporting and Disclosure. *Brookings-Wharton Papers on Financial Services*, 2001(1), 127–169. <https://doi.org/10.1353/pfs.2001.0002>
- Bananuka, J. (2019). Intellectual capital, isomorphic forces and internet financial reporting. *Journal of Economic and Administrative Sciences*. <https://doi.org/10.1108/jeas-03-2018-0042>
- Baskerville, R., & Grossi, G. (2019). Glocalization of accounting standards : observations on neo-institutionalism of IPSAS, 101–110.
- Beaubien, L. (2011). Co-operative accounting: Disclosing redemption contingencies for member shares. *Journal of Co-Operative Studies*, 44(2), 38–44. Retrieved from <https://thenews.coop/wp-content/uploads/s5-Beaubien-132.pdf>
- Biondi, Y. (2018). Fair value and the formation of financial market prices through ignorance and hazard. In *Chapter 16 in The Routledge Companion to Fair Value in Accounting* (pp. 288–295). <https://doi.org/10.4324/9781315621876-16>
- Boehm, F. (2005). Corrupción y captura en la regulación de los servicios públicos. *Revista De Economía Institucional*, 7(13), 245–263.

- Bowrin, A. R. (2015). Comprehensiveness of internet reporting by Caribbean companies. *Journal of Accounting in Emerging Economies*, 5(1), 2–34. <https://doi.org/10.1108/jaee-08-2011-0028>
- Brickley, J., Smith, C., & Zimmerman, J. (2005). Economía empresarial y arquitectura de la organización, 521.
- Brusca, I., Gómez-Villegas, M., & Montesinos, V. (2016). Public financial management reforms: the role of IPSAS in Latin-America. *International Food Research Journal*, (36), 51–64. <https://doi.org/10.1002/pad>
- Cárcaba García, A., & García-García, J. (2010). Determinants of online reporting of accounting information by Spanish local government authorities. *Local Government Studies*, 36(5), 679–695. <https://doi.org/10.1080/03003930.2010.506980>
- Cárcaba García, A., & García García, J. (2008). Determinantes de la divulgación de información contable a través de Internet por parte de los gobiernos locales. *Revista Espanola de Financiacion y Contabilidad*, 37(137), 63–84. <https://doi.org/10.1080/02102412.2008.10779639>
- Carneiro, J., Rodrigues, L. L., & Craig, R. (2017). Assessing international accounting harmonization in Latin America. *Accounting Forum*, 41(3), 172–184. <https://doi.org/10.1016/j.accfor.2017.06.001>
- Castañeda, V. M. (2018). El premio de implementar las reformas contables en el sector público promovidas por los organismos multilaterales. *Revista de Métodos Cuantitativos Para La Economía y La Empresa*, (26), 84–103.
- Castaño Martínez, M. S. (2015). Análisis del poder de mercado y la regulación. *Boletín Económico de ICE (Información Comercial Española) Revista de Economía*, (3059), 29–38.
- CEPAL - Naciones Unidas. (2014). *La Alianza del Pacífico Hacia la convergencia en la diversidad. Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL Naciones Unidas.
- CEPAL - Naciones Unidas. (2018). *La convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR*. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL. Retrieved from [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43614/1/S1800528\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43614/1/S1800528_es.pdf)
- Cieslewicz, J. K. (2014). Relationships between national economic culture, institutions, and accounting: Implications for IFRS. *Critical Perspectives on Accounting*, 25(6), 511–528. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2013.03.006>
- Conrad, L. (2005). The role of current cost accounting for financial reporting and regulation in utility industries. *Public Money and Management*, 25(2), 115–122. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9302.2005.00461.x>
- Craven, B. M., & Marston, C. L. (1999). Financial reporting on the internet by leading uk companies. *International Journal of Phytoremediation*, 21(1), 321–333. <https://doi.org/10.1080/096381899336069>
- Damacena Ribeiro, R., Coutinho e Silva, A. H., & Cosenza, J. P. (2017). Contabilidad regulatoria versus contabilidad financiera: estudio de caso de las diferencias del tratamiento contable en empresas brasileñas del sector eléctrico. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(46), 1–22. <https://doi.org/https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-46.crvc>
- Damacena Ribeiro, R., & Silva, A. (2017). O que pensam os reguladores sobre as diferenças da contabilidade societária e regulatória no setor elétrico no brasil após a emissão do OCPC 08. *Revista Brasileira de Contabilidade*, (224), 47–61.
- De Vicente-Lama, M., Molina-Sánchez, H., & Ramírez-Sobrino, J. (2013). Inversiones inmobiliarias: la elección contable valor razonable versus coste en los grupos cotizados españoles. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(38), 25–51. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc15-38.pccf>
- DiMaggio, P. J., & Powell, W. W. (1983). The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields. *American Sociological Review*, 48(2), 143–166.
- Galetovic, A. (2002). Regulación Por Empresa Eficiente: ¿Quién Es Realmente Usted. *Estudios Políticos*, 86(otoño 2002), 145–182. Retrieved from [https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304092949/rev86\\_bustosgaletovic.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304092949/rev86_bustosgaletovic.pdf)
- Galetovic, A., & Sanhueza, R. (2002). Regulación de servicios públicos: ¿hacia dónde debemos ir? *Estudios Públicos*, 85.
- García-Murillo, M. (2013). Does a government web presence reduce perceptions of corruption? *Information Technology for Development*, 19(2), 151–175. <https://doi.org/10.1080/02681102.2012.751574>
- García Villegas, M. (2014). *La eficacia simbólica del derecho*. Bogotá-Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- George A. Akerlof. (2001). Behavioral Macroeconomics and. *Most*, 92(1974), 365–394. <https://doi.org/10.1257/00028280260136192>
- Giner, B. (2017). Información para valoración vs. rendición de cuentas, ¿son compatibles ambos objetivos? *Contaduría Universidad de Antioquia*, 0(71), 13–29.
- Giner, B., & Pardo, F. (2015). How Ethical are Managers' Goodwill Impairment Decisions in Spanish-Listed Firms? *Journal of Business Ethics*, 132(1), 21–40. <https://doi.org/10.1007/s10551-014-2303-8>
- Gómez-Lobo, A., & Vargas, M. (2002). La regulación de las empresas sanitarias en Chile: una revisión crítica. *Revista Perspectivas*, 6(July), 89–109. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.4243.0563>
- Gómez, O., & Álvarez, R. (2013). Mediciones a valor razonable en la contabilidad financiera. *Cuadernos de*

*Contabilidad*, 14(35), 441–461.

- Gómez Villegas, M. (2004). Una evaluación del enfoque de las normas internacionales de información financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad y el control. *Innovar*, (24), 112–126. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v14n24/v14n24a09.pdf>
- Gómez Villegas, M. (2013). *La reforma de la gestión pública en latinoamérica: su impacto en la transparencia y la divulgación de la información financiera*. Universiad de Valencia.
- Gómez Villegas, M., & Montesinos Julve, V. (2014). Gobierno Electrónico y Transparecia financiera y presupuestal de los departamentos en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 19(68), 670–698.
- Greer, M. (2011). *Electricity cost modeling calculations*. *Journal of Policy Analysis and Management* (Vol. 3). Academic press. <https://doi.org/10.2307/3324055>
- Hardy, N., Magner, N. S., Lavin, J., Cardenas, R. A., & Jara-Bertin, M. (2018). Small consequences of a major agreement: the MILA case. *Academia Revista Latinoamericana de Administracion*, 31(3), 486–518. <https://doi.org/10.1108/ARLA-12-2017-0357>
- Hellman, N., Carenys, J., & Moya Gutierrez, S. (2018). Introducing More IFRS Principles of Disclosure—Will the Poor Disclosers Improve? *Accounting in Europe*, 15(2), 242–321. <https://doi.org/10.1080/17449480.2018.1476772>
- Hernández Rodríguez, D. R., & Escobar Castillo, A. E. (2017). Modelo de contabilidad social como herramienta de gestión para la responsabilidad social empresarial. *IJMSOR*, 2(1), 44–56. <https://doi.org/10.17981/ijmsor.02.01.07>
- Herrmann, D., Saudagaran, S. M., & Thomas, W. B. (2006). The quality of fair value measures for property, plant, and equipment. *Accounting Forum*, 30(1), 43–59. <https://doi.org/10.1016/j.accfor.2005.09.001>
- Hodgson, G., & Jiang, S. (2008). La economía de la corrupción y la corrupción de la economía: una perspectiva institucional. *Revista de Economía Institucional*, 10(18), 55–80.
- Hood, C. (2007). What happens when transparency meets blame-avoidance? *Public Management Review*, 9(2), 191–210. <https://doi.org/10.1080/14719030701340275>
- Hood, C. (2010). Accountability and transparency: Siamese Twins, Matching parts, Awkward couple? *West European Politics*, 33(5), 989–1009.
- Houqe, M. N., & Monem, R. M. (2016). IFRS Adoption, Extent of Disclosure, and Perceived Corruption: A Cross-Country Study. *The International Journal of Accounting*, 51(3), 363–378. <https://doi.org/10.1016/J.INTACC.2016.07.002>
- Jensen, M. C., Meckling, W. H., Benston, G., Canes, M., Henderson, D., Leffler, K., ... Zimmerman, J. (1976). Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305–360. Retrieved from <http://ssrn.com/abstract=94043>
- Kelton, A. S., & Yang, Y. wen. (2008). The impact of corporate governance on Internet financial reporting. *Journal of Accounting and Public Policy*, 27(1), 62–87. <https://doi.org/10.1016/j.jaccpubpol.2007.11.001>
- Küpper, H. U., & Pedell, B. (2016). Which asset valuation and depreciation method should be used for regulated utilities? An analytical and simulation-based comparison. *Utilities Policy*, 40, 88–103. <https://doi.org/10.1016/j.jup.2016.05.001>
- La Porta, R., Lopez-de-Silanes, F., Shleifer, A., & Vishny, R. W. (1998). Law and Finance. *Law and Finance*, 106(6), 1113–1155. <https://doi.org/10.1086/250042>
- Laffont, J. J., & Tirole, J. (2000). *Competition in telecommunications*. United States of America: CES.
- Lai, S. M., Liu, C. L., & Wang, T. (2014). Increased disclosure and investment efficiency. *Asia-Pacific Journal of Accounting and Economics*, 21(3), 308–327. <https://doi.org/10.1080/16081625.2012.741791>
- Lavers Hernández, J. M. (2012). O fenômeno da captura e o Direito Brasileiro. Retrieved from <https://www.direitonet.com.br/artigos/exibir/6978/O-fenomeno-da-captura-e-o-Direito-Brasileiro>
- Leão Lyrio, M. V., João Lunkes, R., & Castelló Taliani, E. T. (2018). Thirty Years of Studies on Transparency, Accountability, and Corruption in the Public Sector: The State of the Art and Opportunities for Future Research. *Public Integrity*, 20(5), 512–533. <https://doi.org/10.1080/10999922.2017.1416537>
- León Paime, E. F., & Suárez Tirado, J. (2018). Efectos de la implementación de la normatividad contable internacional en las empresas públicas del sector eléctrico colombiano. *Criterio Libre*, 16(29), 87–120.
- Liao, L., Kang, H., Morris, R. D., & Tang, Q. (2013). Information asymmetry of fair value accounting during the financial crisis. *Journal of Contemporary Accounting and Economics*, 9(2), 221–236. <https://doi.org/10.1016/j.jcae.2013.10.001>
- Lizardo Galvá, R. (2017). *Gobierno electrónico y percepción sobre la corrupción. Un estudio comparativo sobre su relación en los países de Latinoamérica*. Universidad Complutense de Madrid. Retrieved from <http://www.tdx.cat/handle/10803/523566>
- Loch, M., Marcon, R., Pruner da Silva, A. L., & Xavier, W. G. (2018). Government's impact on the financial

- performance of electric service providers as both regulator and shareholder. *Utilities Policy*, 55(September), 142–150. <https://doi.org/10.1016/j.jup.2018.09.007>
- Macías, H. (2017). Vínculos de la investigación contable interpretativa con la producción académica colombiana: avances y oportunidades. *Cuadernos de Contabilidad.*, 14(35), 699–727.
- Mazzi, F., Slack, R., & Tsalavoutas, I. (2018). The effect of corruption and culture on mandatory disclosure compliance levels: Goodwill reporting in Europe. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 31(June), 52–73. <https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2018.06.001>
- McDonough, R. P., & Shakespeare, C. M. (2015). Fair value measurement capabilities, disclosure, and the perceived reliability of fair value estimates: A discussion of Bhat and Ryan (2015). *Accounting, Organizations and Society*, 46, 96–99. <https://doi.org/10.1016/j.aos.2015.05.003>
- McLaughlin, R., & Safieddine, A. (2008). Regulation and information asymmetry: Evidence from the performance of industrial and utility firms issuing seasoned equity in the USA. *Journal of Financial Regulation and Compliance*, 16(1), 59–76. <https://doi.org/10.1108/ARJ-11-2013-0085>
- Meyer, J. W., & Rowan, B. (1977). Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony. *American Journal of Sociology*, 83(2), 340–363. <https://doi.org/10.1086/226550>
- MILA. (n.d.). Qué hacemos. Retrieved October 3, 2019, from <http://mercadomila.com/quienes-somos/que-hacemos/>
- Mokhtar, E. S. (2017). Internet financial reporting determinants: a meta-analytic review. *Journal of Financial Reporting and Accounting*, 15(1), 116–154. <https://doi.org/10.1108/jfra-07-2016-0061>
- Momany, M. T., Al-Malkawi, H.-A. N., & Mahdy, E. A. (2014). Internet financial reporting in an emerging economy: evidence from Jordan. *Journal of Accounting in Emerging Economies*, 4(2), 158–174. <https://doi.org/10.1108/jaee-04-2012-0015>
- Mongrut, S., & Winkelried, D. (2019). Unintended effects of IFRS adoption on earnings management: The case of Latin America. *Emerging Markets Review*, 38(October 2018), 377–388. <https://doi.org/10.1016/j.ememar.2018.11.004>
- Montesinos, V. (2009). Transparencia y responsabilidad en el sector público: el papel de la información financiera en tiempos de crisis. *SimpoXV Congreso AECA*, 26–30.
- Nassir Zadeh, F., Salehi, M., & Shabestari, H. (2018). The relationship between corporate governance mechanisms and internet financial reporting in Iran. *Corporate Governance (Bingley)*, 18(6), 1021–1041. <https://doi.org/10.1108/CG-06-2017-0126>
- Ojah, K., & Mokoaleli-Mokoteli, T. (2012). Internet financial reporting, infrastructures and corporate governance: An international analysis. *Review of Development Finance*, 2(2), 69–83. <https://doi.org/10.1016/j.rdf.2012.04.001>
- Orellana Fuentes, C., & Azúa Álvarez, D. (2017). Aplicación del modelo de revaluación de propiedades, planta y equipo en empresas chilenas del sector energético. *Estudios Gerenciales*, 33(142), 102–111. <https://doi.org/10.1016/j.estger.2017.01.001>
- Oulasvirta, L. (2014). The reluctance of a developed country to choose International Public Sector Accounting Standards of the IFAC. A critical case study. *Critical Perspectives on Accounting*, 25(3), 272–285. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2012.12.001>
- Palavecinos, B. S. (2011). Fair value: a valuation model incorporated in international financial reporting standards. *Estudios Gerenciales*, 27(118), 97–114.
- Pereira, Z. (2011). Mixed Method Designs in Education Research: a Particular Experience. *Revista Electrónica Educare*, XV, 1409–1451. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>
- Pinto, I., & Ng Picoto, W. (2016). Configurational analysis of firms' performance: Understanding the role of Internet financial reporting. *Journal of Business Research*, 69(11), 5360–5365. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2016.04.138>
- Pistonesi Castelli, H. (2003). Elementos de teoría económica de la regulación. *Ensayos de Economía*, 13(23), 7–28. Retrieved from <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/24987/25531>
- Pivac, S., Vuko, T., & Cular, M. (2017). Analysis of annual report disclosure quality for listed companies in transition countries. *Economic Research-Ekonomska Istrazivanja*, 30(1), 721–731. <https://doi.org/10.1080/1331677X.2017.1311231>
- Powell, W. W. (2007). The New Institutionalism. *The International Encyclopedia of Organization Studies*, 144–145. <https://doi.org/10.1002/asi>
- Prado, Lallande, J. P., & Velázquez Flores, R. (2016). La Alianza del Pacífico: comercio y cooperación al servicio de la integración. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 106, 205–235. Retrieved from <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/pradovelazquez.pdf>
- Richardson, A. J. (2009). La contabilidad como una institución de legitimación. In *Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad* (pp. 79–100). Bogotá: Universidad de Antioquia - Universidad Nacional de Colombia.

- Robb, A. (2012). Stewardship: The core of cooperative accounting. *Journal of Co-Operative Accounting and Reporting*, 1(1), 19–27. Retrieved from <http://www.smu.ca/webfiles/A2-JCAR-2102-1-1.pdf>
- Robledo, J. E. (2001). *Neoliberalismo, privatizaciones y servicios públicos*. Manizales-Colombia: ARS Ediciones.
- Rodrigues, L. L., & Craig, R. (2007). Assessing international accounting harmonization using Hegelian dialectic, isomorphism and Foucault. *Critical Perspectives on Accounting*, 18(6), 739–757. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2006.02.007>
- Serna García, D. E. (2015). *Remuneración eficiente en la transmisión de energía eléctrica en Colombia*. Repositorio EAFIT. Universidad EAFIT. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Shim, D. C., & Eom, T. H. (2008). E-Government and anti-corruption: Empirical analysis of international data. *International Journal of Public Administration*, 31(3), 298–316. <https://doi.org/10.1080/01900690701590553>
- Silva Ruiz, J. (2010). La eficiencia y la equidad en la fijación de precios de los servicios públicos : evolución de la teoría de la tarifa óptima en dos partes y el caso del servicio de agua potable. *Revista CIFE*, 16, 95–121.
- Solanes, M. (1999). *Servicios públicos e infraestructura. Consecuencias legales de las fallas de mercado. Serie Recursos Naturales e infraestructura* (Vol. Septiembre). Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL. Retrieved from [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6369/S9990587\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6369/S9990587_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Solanes, M., & Jouravlev, A. (2007). *Revisiting privatization, foreign investment, international arbitration, and water*. United Nations Publications 129. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL. <https://doi.org/10.1002/jid.1244>
- Stacciarini, J. M. R., & Cook, C. L. (2015). La aplicación efectiva de la investigación usando métodos mixtos. *Enfermería Universitaria*, 12(3), 99–101. <https://doi.org/10.1016/j.reu.2015.04.005>
- Timm Rathke, A. A., de Fátima Santana, V., Costa Lourenço, I. M. E., & Zóboli Dalmácio, F. (2016). International Financial Reporting Standards and Earnings Management in Latin America. *Revista de Administração Contemporânea*, 20(3), 368–388. <https://doi.org/10.1590/1982-7849rac2016140035>
- Tirole, J. (2016). *La economía del bien común*. Barcelona-España: Taurus.
- Transparency International - The Global Anti-Corruption Coalition. (2018). Retrieved July 29, 2019, from <https://www.transparency.org/about>
- Varela Barrios, E. (2005). *Desafíos del interés público*. Cali-Colombia: Programa Editorial de la Universidad del Valle.
- Whittington, G. (1994). Current Cost Accounting: Its Role in Regulated Utilities. *Fiscal Studies*, 15(4), 88–101. <https://doi.org/10.1111/j.1475-5890.1994.tb00211.x>
- Young, M. N., Peng, M. W., Ahlstrom, D., & Bruton, G. D. (2003). Principal-Principal Agency. *Web Journal of Chinese Management Review*, 6(1).
- Young, M. N., Peng, M. W., Ahlstrom, D., Bruton, G. D., & Jiang, Y. (2008). Governing the Corporation in Emerging Economies: a Principal-Principal Perspective. *Journal of Management Studies*, 45(1), 196–220. <https://doi.org/10.5465/apbpbp.2002.7516497>